



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26754

Concepción del Uruguay, 12 de marzo de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.071.050 ingresado en ésta administración municipal en fecha 20 de enero de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 08/2021, para la obra "Intervención Piloto Puesta en Valor Casa Justo José de Urquiza", los Decretos N° 26.666 y 26.702, de fechas 27 de enero y 23 de febrero de 2021 respectivamente, y;

Considerando:

Que, el llamado a Licitación Pública referenciada, se dispone por Decreto N° 26.666 y se declara desierto por Decreto N° 26.702, disponiéndose por éste último la realización de un segundo llamado. Los Decretos en mención obran agregados a fojas 32/33 y 46/47 de las presentes actuaciones.

Que, se adjuntan los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas además del Edicto correspondiente al segundo llamado, desde fojas 48 hasta fojas 65 –ambas inclusive–, cuya apertura de ofertas lo será el 05 de abril de 2021, a la hora diez (10:00) y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un millón ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y tres con 95/100 (\$1.899.463,95).

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, verifica, autoriza e imputa el gasto, y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, en razón de haberse cumplido con los recaudos impuestos por las normas vigentes, remite la actuación para su prosecución.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Llámase a Licitación Pública N° 08/2021 –2° llamado– para la obra "Intervención Piloto Puesta en Valor Casa Justo José de Urquiza", en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, que obran adjuntos al Expediente Administrativo N° 1.071.050 ingresado en fecha 20 de enero de 2021.

Artículo 2°: Recepciónense las propuestas en el Departamento



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 05 de abril de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos un millón ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y tres con 95/100 (\$1.899.463,95).

Artículo 4º: Resérvese la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjese el precio del legajo técnico de Licitación en la suma de pesos un mil ochocientos noventa y nueve con 46/100 (\$1.899,46), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta 24 horas hábiles anteriores al Acto de Apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070359.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente la Señora Coordinadora de Proyectos Estratégicos.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Claudia Cardoso

Coordinadora de Proyectos Estratégicos